

ANEXO I - DECLARACIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REPOSICIÓN DE HEMBRAS DE GANADO OVINO Y CAPRINO EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA 2026.

D/Dº:

EN REPRESENTACIÓN DE:

DECLARA:

- Que, mediante la solicitud presentada al amparo de la *Convocatoria de las subvenciones establecidas por la Excm. Diputación de Salamanca dirigidas a la reposición de hembras de ganado ovino y caprino en explotaciones ganaderas de la provincia de Salamanca 2026*, se solicita subvención por el mantenimiento con destino a reposición -en la/s siguiente/s explotación/es ganadera/s de la/s que soy titular- de las hembras nacidas en el mismo código de explotación, y cuya identificación se ha producido en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, que se relacionan a continuación:

CÓDIGO DE LA EXPLOTACIÓN			MUNICIPIO DE LA EXPLOTACIÓN	
			PROVINCIA DE LA EXPLOTACIÓN	SALAMANCA
Códigos de identificación de las hembras	Nº de animales	Especie	Fecha de identificación	
Del nº _____ al nº _____				
Del nº _____ al nº _____				
Del nº _____ al nº _____				
Del nº _____ al nº _____				
Del nº _____ al nº _____				
Del nº _____ al nº _____				
Del nº _____ al nº _____				
Del nº _____ al nº _____				
Del nº _____ al nº _____				
Del nº _____ al nº _____				
Del nº _____ al nº _____				
Del nº _____ al nº _____				
Del nº _____ al nº _____				
TOTAL, NÚMERO DE ANIMALES PARA LOS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN				

Código Seguro de Verificación		Fecha	09/04/2026 13:37:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Area de Economía y Hacienda. 21 Dirección de Área Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code	Página	1/4

- Que el solicitante está dado de alta como tercero en la Diputación de Salamanca, con la identificación de la cuenta bancaria en la que se solicita el ingreso de la ayuda (si el solicitante no hubiera aportado a la Diputación de Salamanca sus datos bancarios con anterioridad -o si quisiera modificarlos- deberá realizar el "Trámite de alta, cancelación y modificación de datos de terceros" que se encuentra disponible en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca, en el apartado de *Trámites Generales*).
- Que el solicitante no es deudor de la Diputación.
- Que no dispone de ninguna otra ayuda, subvención o ingreso o recurso –que financien la actividad subvencionada– otorgada por otro organismo, entidad o particular para el mismo fin.
- Que ha solicitado de (organismo, entidad) subvención para la misma finalidad.
- Que se compromete a mantener en el mismo código de la explotación de nacimiento los animales para los que solicita subvención por un periodo mínimo de tres años desde la fecha de la presentación de la solicitud, salvo que se produzca la muerte del animal.
- Que se compromete a notificar a la Diputación de Salamanca cualquier concesión de ayuda para la misma finalidad otorgada con posterioridad a la presentación de la solicitud (en el plazo de treinta días naturales contados desde el día siguiente a la notificación de la concesión).
- Que no concurren en la entidad solicitante / el solicitante las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en aquellos aspectos que pueda resultarle de aplicación.
- Que el importe total de las ayudas que le han sido otorgadas con carácter de minimis en un periodo de tres ejercicios fiscales -al amparo del Reglamento (UE) nº 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola - no excede de 20.000,00 €.
- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (a los efectos previstos en el art. 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones) comprometiéndose a notificar el cambio en dicha situación (en el plazo de treinta días naturales contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución).
- Que autoriza a la Diputación de Salamanca para que ésta compruebe en cualquier momento -a través de la correspondiente consulta en el Registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León (REGA)- el cumplimiento del compromiso de mantenimiento en la explotación de los animales para los que solicito subvención, en los términos indicados por la Base 4.ª de la convocatoria.
- Que no es deudor por resolución de procedencia de reintegro, comprometiéndose a notificar el cambio en dicha situación (en el plazo de treinta días naturales contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución).
- Que autoriza a la Diputación de Salamanca para la cesión o intercambio de datos personales entre diferentes Administraciones, con la finalidad exclusiva de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

El firmante se compromete a aceptar las Bases de la presente Convocatoria, declarando bajo su responsabilidad ser ciertos los datos consignados en la solicitud y que, a los efectos previstos en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la entidad a la que represento / el solicitante de la subvención cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener la subvención, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Diputación cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente al reconocimiento del derecho al cobro de dicha subvención.

En a de de

Firma:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

Código Seguro de Verificación	<input type="text"/>	Fecha	09/04/2026 13:37:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	<input type="text"/> Area de Economía y Hacienda. 21 Dirección de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code <input type="text"/>	Página	3/4

ANEXO II – OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REPOSICIÓN DE HEMBRAS DE GANADO OVINO Y CAPRINO EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA 2026.

MARQUE LO QUE PROCEDA:

SOLICITANTE PERSONA FÍSICA

APELLIDOS:		NOMBRE:	
NIF:	DOMICILIO:		
CÓDIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	TELÉFONO:	
Dirección de correo electrónico:			

SOLICITANTE PERSONA JURÍDICA, COMUNIDAD DE BIENES O EXPLOTACIONES AGRARIAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA

APELLIDOS:		NOMBRE:	
NIF:	DOMICILIO:		
CÓDIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	TELÉFONO:	
Dirección de correo electrónico:			
EN REPRESENTACIÓN DE:			NIF:
DOMICILIO:			
CÓDIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	TELÉFONO:	

OTORGA SU REPRESENTACIÓN A:

APELLIDOS Y NOMBRE:		NIF:	
DOMICILIO:			
CÓDIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	TELÉFONO:	
Dirección de correo electrónico:			

a los efectos de presentar, por parte del representado, ante la Excm. Diputación Provincial de Salamanca (a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca y con certificado digital) la solicitud para la concesión de subvenciones al amparo de la *Convocatoria de Subvenciones dirigidas a la reposición de hembras de ganado ovino y caprino en explotaciones ganaderas de la provincia de Salamanca 2026*, así como para la totalidad de los trámites que conlleve el desarrollo y finalización del procedimiento.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el/la representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como de las copias de la documentación que acompañarán a la solicitud de iniciación del procedimiento y posteriores trámites que sean realizados.

En a de de

EL/LA OTORGANTE	EL/LA REPRESENTANTE
Firma:	Firma:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

Código Seguro de Verificación	<input type="text"/>	Fecha	09/04/2026 13:37:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	<input type="text"/> Área de Economía y Hacienda. 21 Dirección de Área Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code <input type="text"/>	Página	4/4